

REPUBLICA DE PANAMA  
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE COCLE

DECLARACION NOTARIAL JURADA

\*\*\*\*\*Aguadulce, 16 de Enero de 2019\*\*\*\*\*

En la Ciudad de Aguadulce, de la Provincia de Coclé, Circuito Notarial del mismo nombre, el día dieciséis (16) del mes de Enero dos mil diecinueve (2019) ante mí Licenciada YAMILEYKA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Notario Público Segundo de Coclé, con cédula de identidad personal número dos- uno seis cero- tres cuatro siete (2-160-347); --- Yo, RICARDO CHEONG LOO varón, de nacionalidad panameña, con cedula de identidad personal Nº 8-763-192, con residencia en la ciudad de Antón, lateral derecho a la vía Interamericana, en dirección hacia Río Hato, edificio Centro Comercial Antón, Altos, corregimiento de Antón, distrito de Antón, provincia de Coclé, en mi condición de representante legal de la sociedad denominada GRUPO RAR, S.A, promotora del proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN DE UN LAVAAUTO”, a desarrollar sobre un globo de terreno que comprende la finca Nº 4196, Código de ubicación Nº2101, declaro y confirmo bajo la gravedad del juramento, que la información aquí expresada en este Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el veintitrés (23) del Decreto Ejecutivo Número ciento veintitrés (123) del catorce (14) de agosto de dos mil nueve (2009), modificado por el Decreto Ejecutivo Número ciento quince (155) de cinco (5) de agosto de dos mil once (2011), por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley cuarenta y uno (41) del uno (1) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998).- --Así terminó exponer el declarante y leída como le fue esta diligencia en presencia de los testigos instrumentales Dalys Ibeth Castillo Sánchez, mujer, panameña, mayor de edad, casada, secretaria, con cédula número dos- siete cero tres- uno dos dos cuatro (2-703-1224), y Paula María González Ferreiro, mujer, panameña, mayor de edad, soltera, abogada en ejercicio, con cédula de identidad personal número dos- ciento sesenta y dos- trescientos siete (2-162-307), ambos vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y firman todos para constancia ante mí, que doy fe.

EL DECLARANTE:

RICARDO CHEONG LOO



Los Testigos:

*Dalys I Castillo*  
DALYS IBETH CASTILLO SANCHEZ

*Paula M. González*  
PAULA MARIA GONZALEZ FERREIRO

*Yamileyka Rodríguez*  
YAMILEYKA RODRIGUEZ GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO DE COCLE

